



**Universidad Católica Andrés Bello**  
**Centro de Investigación de la Comunicación**  
**Red Venezolana de Comunicación y Cultura**  
**Sala Virtual de Investigación Prensa de la Independencia**

**Autor:** Sanz, Miguel José

**Título:** Contestación a las Memorias de 21 y 27 de octubre, dirigidas por el Gobierno a la Sociedad Patriótica.

**Publicación:** Patriota de Venezuela

**Fecha:** 26/10/1811

El Patriota de Venezuela N° 3

Contesto al oficio de Vd. de 21 del corriente y adjunta Memoria de esa Sociedad, sobre la organización del Poder Militar.

Con gusto y atención ha sido considerada por el Supremo Poder Ejecutivo, que ha encontrado el celo patriótico de la Sociedad en esta circunstancia marcado por el razón y la justicia, y no puede menos que aplaudir los desvelos y constancia inalterable con que se consagra por el bien del Estado, ocupándose sin intermisión en el examen de los principios y reformas que necesita la libertad y justicia. El Poder Ejecutivo, en consecuencia, agradece a la Sociedad sus observaciones sobre la fuerza armada y sobre la urgente necesidad de distribuir sus primeras funciones en distintas personas, e impedir se hallen exclusivamente los individuos de una sola familia disponiendo del ejército.

Por tan poderosas razones, que ya había tenido en cuenta el Supremo Poder Ejecutivo, se ocupa después de muchos días en la indicada reforma.

Dios guarde a Vd. muchos años. Caracas, 26 de octubre de 1811, Primero de la Independencia.

Miguel José Sanz

Ciudadano Presidente de la Sociedad Patriótica.